

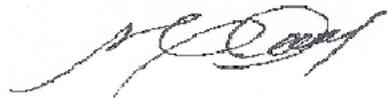
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE SANTIAGO DE TOLU

FIJACIÓN EN LISTA ( Traslado Art. 110 CGP., en concordancia con el artículo 446 # 2 – LIQ. DE CREDITO

Santiago de Tolú, Sucre. DIA : 18 MES : NOVIEMBRE AÑO\_ 2021

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO	CUADERNO
2018-00117-00	EJECUTIVO SINGULAR	EDGAR GARCIA TORRES	JULIAN PATRON LACOMBE		UNICO

Se fija el presente aviso hoy 18 de NOVIEMBRE de 2021 a las 8:00 a.m. y se desfija el hoy, a las 6:00 p.m.



MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ  
Secretaria

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) días.

SEÑOR:  
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TOLU-SUCRE  
E. S. D.

REF: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
DE: EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES  
CONTRA: JULIAN PATRON LACOMBE  
RAD: 2018-0011700

CAMILO ANDRES SILGADO BAENA, identificado con la cedula de ciudadanía No 92.231.469 expedida en tolú, **abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No 209265 del c. s. de la judicatura**, actuando en condición de apoderado judicial de la parte demandante señor **EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES** dentro del proceso de la referencia, me permito muy respetuosamente **ACTUALIZAR** la liquidación del crédito del referido proceso, con fundamento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

#### LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL..... \$ 3.500.000.00

#### INTERESES CORRIENTES

Desde el 4 de AGOSTO del año 2017 hasta el 4 de SEPTIEMBRE del año 2017 (1meses al 1,6 % mensual).....\$ 56.000.00

#### INTERESES MORATORIOS:

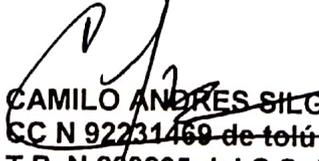
Desde el 5 de SEPTIEMBRE del año 2017 hasta el 5 de septiembre Del año 2021 (48 meses al 2.5 % mensual)..... \$ 4.200.000. 00

TOTAL CAPITAL E INTERESES.....\$ 7.756.000.00

Dejo así actualizada la liquidación del crédito del presente proceso.

Del señor juez

Atentamente

  
CAMILO ANDRES SILGADO BAENA  
CC N 92231469 de tolú  
T.P. N 209265 del C.S de la J